

EXP. Tramita 137261

MEMORIA VALORADA TRASLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE MEDIDA DE CALIDAD DEL AIRE.

**1.- OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

La presente propuesta tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que han de regir el traslado de la estación remota de Luis Vives de la red de calidad del aire a otro punto de la ciudad de Zaragoza.

La ciudad de Zaragoza cuenta con una Red Automática de Control de la Contaminación Atmosférica o Calidad del Aire que fue instalada en el año 1990.

Desde la instalación de dicha Red la legislación europea, asumida por la legislación nacional, ha ido modificándose en distintos aspectos, lo que ha obligado a ir adaptándose a las nuevas condiciones establecidas.

Dado que en la actualidad no existe un punto de medida de la calidad del aire en la zona de Actur, dada la densidad de población así como la existencia de varios centros educativos con amplia población infantil, se hace preciso la instalación de una estación de control en dicha zona.

En la actualidad la importancia que está tomando el tema de la calidad del aire ambiente y su repercusión sobre la salud, hace que sea importante la medida de los contaminantes en zonas con especial interés, como pueden ser las zonas con población sensible, siempre cumpliendo los criterios de microimplantación establecidos en la legislación, R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativa a la mejora de la calidad del aire.

En este sentido, y dado que se cuenta con una estación remota de la red ubicada en Luis Vives, la cual está fuera de funcionamiento en la actualidad, se considera necesario y conveniente emplearla en una zona de la ciudad en la

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMjYyODAvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMjYyODAvVDE\$	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07268M M NIEVES LOPEZ MARQUES	LA TECNICO DE PREVENCIÓN AMBIENTALO	01/12/2017	3940932

EXP. Tramita 137261

que no se tiene información de los niveles de calidad del aire de una forma directa.

**2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SUMINISTRO, PRESTACIONES Y SERVICIO.**

A través de este contrato la empresa adjudicataria realizará el traslado de la estación remota de la red de control de la contaminación atmosférica ubicada en la calle Luis Vives a la zona del Actur, en las inmediaciones del CEIP Josefa Amar y Borbón.

Así mismo es objeto del presente contrato el suministro de los elementos auxiliares necesarios para la citada estación que garanticen el correcto funcionamiento de los analizadores de contaminantes que puedan instalarse en ella.

**2.1.- TRABAJOS A REALIZAR EN EL TRASLADO DE LA ESTACION REMOTA.**

El traslado de la estación remota ubicada en la Calle Luis Vives llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Desanclaje de la estación de su ubicación actual.
- Traslado mediante grúa de la estación al punto indicado de nueva ubicación.
- Reposición del pavimento que fuera necesario en la ubicación de Luis Vives.
- Anclaje de la estación al suelo en la nueva ubicación.
- Acometida eléctrica desde el que tomar la corriente en la calle a la estación.
- Conexión eléctrica desde la acometida al cuadro eléctrico de la estación.
- Instalación eléctrica, iluminación, cuadro eléctrico, sistema protección de corte de energía, en el interior de la estación, según norma aplicable.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMjYyODAvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMjYyODAvVDE\$	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07268M M NIEVES LOPEZ MARQUES	LA TECNICO DE PREVENCIÓN AMBIENTALO	01/12/2017	3940932

EXP. Tramita 137261

- Pintura exterior de la estación acorde con el entorno.
- Cerradura de seguridad con llave maestra.

## 2.2.- SUMINISTRO ELEMENTOS AUXILIARES PARA EL ACONDICIONAMIENTO ESTACIÓN REMOTA.

El interior de la estación remota deberá estar acondicionado para el correcto funcionamiento de los analizadores de los distintos contaminantes que fueran instalados en su momento. Por ello deberá suministrarse los siguientes elementos auxiliares:

- 2 armarios rack de 19", 42 u de altura y 10 bandejas telescópicas.
- Aire acondicionado de 3.000 frigorías y adaptaciones.

Los permisos oportunos para la realización todas y cada una de acciones a llevar a cabo que fuera necesario correrán a cabo de la empresa de adjudicataria.

## 2.3.- Otras condiciones

El adjudicatario prestará servicio de mantenimiento con periodicidad mensual durante el período de garantía de al menos 1 año sobre todos los elementos auxiliares suministrados en la estación remota.

Si en un periodo de 60 días, posteriormente a la recepción del suministro, los técnicos de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad responsables, detectasen anomalías graves en el funcionamiento de cualquiera de los equipos auxiliares, el adjudicatario deberá sustituirlo por otro de iguales o similares características.

## 3.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

Se procederá a la recepción del suministro de los distintos equipos una vez que se haya entregado y realizada la comprobación del funcionamiento correcto de los mismos, expidiéndose acta de recepción desde cuya fecha se computará el período de garantía.

## 4.- PLAZOS.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMjYyODAvVDE\$	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07268M M NIEVES LOPEZ MARQUES	LA TECNICO DE PREVENCIÓN AMBIENTALO	01/12/2017	3940932

EXP. Tramita 137261

La realización de los distintos trabajos de traslado y el suministro de los equipos auxiliares se realizará en el mínimo tiempo posible, sin que se supere en la ejecución una anualidad.

## 5.- PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo de licitación del presente contrato asciende a 17.999'00 (diecisiete mil novecientos noventa y nueve euros) euros sin IVA, ( 21.779'00 euros IVA incluido).

La distribución de los trabajos se con arreglo a las siguientes pautas:

- a. Trabajos incluidos en el punto 2.1.- tendrán un importe máximo de 12.906,6 euros sin IVA, (15.617'00 euros IVA incluido) con cargo a la partida 2017 MAM 1721 22706 "Mantenimiento programas ruido y cambio climático".
- b. Elementos auxiliares indicados en el punto 2.2.- tendrán un importe máximo de 5.092,56 euros sin IVA, (6.162'00 euros IVA incluido) con cargo a la partida 2017 MAM 1721 62300 "Instrumentos de control contaminación".

## 6.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El licitador deberá presentar los datos completos de la identidad de la empresa (nombre, CIF, domicilio social...).

Las ofertas técnicas deberán ir acompañadas de la documentación que permita valorar por esta administración los criterios objetivos a tener en cuenta para realizar la adjudicación.

La oferta técnica del licitador deberá adjuntar un dossier con la siguiente información, toda ella en castellano:

- Programa de mantenimiento preventivo para el periodo de garantía.
- Mejoras ofrecidas sobre las condiciones del presente pliego.

En la oferta de la empresa también deberá aparecer un desglose económico que contemple, al menos, los precios de los distintos elementos auxiliares y actuaciones llevadas a cabo.

## 7.- CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN

El presente contrato se resolverá en favor de la oferta cuyo precio resulte más bajo o de menor coste para el ayuntamiento de Zaragoza, siempre cumpliendo todas las condiciones técnicas del apartado 2, que serán validadas en informe técnico.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMjYyODAvVDE\$	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07268M M NIEVES LOPEZ MARQUES	LA TECNICO DE PREVENCIÓN AMBIENTALO	01/12/2017	3940932

EXP. Tramita 137261

### 8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las empresas licitantes al presente contrato deberán entregar la documentación correspondiente, tanto el papel como en soporte CD en la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Unidad Jurídico-Administrativa, sita en Casa Jiménez nº 5, 2ª planta de Zaragoza, o por correo electrónico a la dirección [unidadambiente@zaragoza.es](mailto:unidadambiente@zaragoza.es)

### 9.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Por la importancia del suministro y teniendo en cuenta el período del año en el que nos encontramos urge la realización de este contrato, por lo cual se establece el plazo mínimo de convocatoria en el perfil del contratante , a fin de poder estar realizando medidas de control de la calidad del aire en la primera parte del próximo año, con el objetivo de poder realizar la evaluación de la zona con todas las garantías y calidad de la suficiente toma de datos precisos cumpliendo de esa manera lo indicado y establecido en la legislación relativa a calidad del aire, Real Decreto 102/2011, de 28 de enero.

### 10.- PAGO DEL CONTRATO.

El pago del contrato se realizará en un único plazo. Este pago se abonará, mediante factura, presentada por el adjudicatario del concurso, una vez procedido a la recepción de los trabajos y del suministro de los elementos indicados, cargo a las partidas 2017 MAM 1721 62300 de "Instrumental control contaminación" y 2017 MAM 1721 22706 de "Mantenimiento programas ruido y cambio climático" y cuyo documento contable RC es adecuado y suficiente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMjYyODAvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMjYyODAvVDE\$	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07268M M NIEVES LOPEZ MARQUES	LA TECNICO DE PREVENCIÓN AMBIENTALO	01/12/2017	3940932